Año 1534 de Renteria natural de Montanches hombre honrado y discreto, que auia sido Alcal de Ordinario, y Tiniente de Diego Velazquez, â quien se auia dado repartimiento junto al del Licenciado Casaus, con intento de que hiziessen los dos compañia como la hizieron, y començarõ à tratar de sus grangerias, y en esta materia excedia la diligencia, y cuydado del Licenciado al de su compañero Pedro de Renteria.

CAPITVLO XIII.

1 El Licenciado Bartolome de Casaus, se determina de yr à España, y hazerse defensor de los Indios.
2 Predica en la Española contra el repartimiento de Indios que hazia el Licenciado Ybarra.
3 Llega à Seuilla, trata el negocio con los Padres de S. Domingo y con el Arçobispo.
4 Por muerte del Rey don Fernando quiere yr à Flandes, y detienenle en Madrid los Gouernadores de España.

1 AL Tiempo que el Licenciado Bartolome de Casaus, estaua mas ocupado en labrar sus minas y sacar el oro dellas, en tratar, y contratar cõ los Indios de su repartimiẽto, y augmẽtar por este modo las riqueças que pretendia. Le toco nuestro Señor el coraçon hallandose en la Isla de Iamayca à donde auia ydo por mayz, y ganados, y no teniendo por seguro en cõciencia, no solo en quãto Sacerdote, pero ni aun en quanto christiano, aquel modo de viuir, se resoluio de mudarle, y totalmente caminar por el contrario, renunciando los Indios de su encomienda en manos del Gouernador Diego Velazquez, q̃ se los hauia dado porque se persuadio que no los podia tener cõ buena conciencia, con este proposito escriuio à su amigo Renteria que viniesse luego à Cuba, que tenia cierto negocio graue que tratar con el. Era Pedro de Renteria buen christiano, que rezaua, y se encomendaua â Dios mas de ordinario, que los seglares, de condicion piadosa, y de coraçon muy compassiuo, y viendo lo que passaua en las riqueças de las Indias andaua muy escrupuloso en el modo de adquirirlas, y algo inclinado a dexarlas, y hallando â su compañero el Licẽciado Bartolome de Casaus del mismo proposito quando vino à su llamado à Cuba, confirieron las roçones que teniã para dejarlo todo: yrse à España, hazerse defensores de los Indios que tan desamparados estauã de todo fauorhumano, y satisfazer cõ esta buena obra algunas malas q̃ les auiã hecho: resueltos en esto cõcertaroãbos, que Pedro de Rẽteria se q̃dasse y q̃ el Licenciado Casaus fuesse â la Española en compañia de fr. Gutierre de Ampudia Vicario de los Religiosos de S. Domingo, q̃ el año de mil y quinientos y catorze en que esto sucedio, entraron à fundar Cõuento en la Isla de Cuba, para desde alli passar â Castilla en seguimiẽto de su intẽto

Llegô el Licẽciado Bartolome de Casaus cõ el dicho Vicario à la Isla de S. Domingo en ocasiõ q̃ acabaua de entrar en ella el Licẽciado Ybarra Oydor de la Real Chãcilleria de Seuilla, que estando proueydo para la Chancilleria de Valladolid le embio su Magestad à tomar residencia al Bachiller Marcos de Aguilar, y à ver si se auiã cumplido el orden è instruciones q̃ se auiã dado para el augmento de la christiandad, y buen tratamiẽto de los Indios. Era el Licẽciado Ybarra hombre de mucho gouierno y letras, desapasionado, y poco interessal, à cuya causa fue su elecciõ bien receuida, y por la mucha satisfaciõ q̃ del se tenia traxo facultad para repartir Indios, y algunas personas nobles encomendadas para que las aprouechase, començo à tomar la residencia, y à repartir los Indios, y no pudiendo lleuar esto segundo en paciẽcia el Licẽciado Bartolome de Casaus por tener ya la contraria opinion, con el fauor y sombra de los Religiosos de S. Domingo, que eran del mismo parezer, començo en secreto, y en publico, en particular, y en comun, à reprehender, y abominar, el repartimiento que hazia el Licenciado Ybarra, y à dezirlo en el pulpito, prouando con muchas raçones, y authoridades, y pareceres de hõbres doctos q̃ no se deuia hazer. Engendrò con estas platicas, y sermones, con trasi grandissimo odio, no solo del Licenciado Ybarra, y de los que con el auian ydo si no tãbiẽ de los oficiales Reales, y de la gente de la Isla, porque los mas tenian esperanças q̃ les alcançaria algo de aq̃lla bendicion. Preseueraba el Licenciado Bartolome de Casaus en su reprehension, porque fue siempre constantissimo en lleuar à delante el buen proposito q̃ vna vez comẽçaua, era muy eficaz, y feruoroso en tratarle, no se cansando jamas en procurar medios como llegarle al fin, y viendo que sus vozes, memoriales, y escritos no seruian

2

de

de nada, y que teniendo mucho auditorio en los sermones predicaua en desierto: acordò de venirse à Castilla, como al principio lo propuso con Pedro de Renteria, y tratar el negocio cõ el Rey, y cõ los desu Consejo, y con este intento llego à Seuilla al fin del año de 1515.

3 En aquella famosa Ciudad comunicô su opinion, y la pretension que traya, con los Padres Maestros, y personas doctas del cõuẽto de san Pablo, y como erã del mismo parecer cõfirmarõ el del Licenciado Casaus alabando su intento, y en cumplimiẽto de auer prometido el fauorecerle, dieron noticia de su persona, y negocios à dõ Fr. Diego Deça Arçobispo que à la sazon era de la Ciudad, Inquisidor general de España, que le reciuio cõ mucho gusto, y despues de auerle oydo, diole cartas de credito para el Rey don Fernando, y para los Cõsejeros pidiẽdo que le oyesen, por ser negocio de mucha importãcia el que â quel Sacerdote lleuaua.

Con tan buen principio se partio para Castilla el Licenciado Casaus encontrose con el Rey en Plasencia, que caminaua à Seuilla, hablole haziẽdole muy larga relaciõ de las causas de su venida, y dãdole noticia del menoscauo de sus rentas, y delos daños de los Indios, poniendole en conciẽcia el remedio de lo vno, y de lo otro, y aũque le dixo mucho de lo que pretendia, pidiole mas larga audiencia, porque conuenia hablarle muy de proposito, y darle quẽta de todo lo que pasaua para descargo de la conciẽcia Real. El Rey le respondio, q̃ le oyria de buena gana dentro de pocos dias. Entretanto el Licenciado hablo al Maestro fr. Tomas de Matiẽçô frayle Dominico Confessor del Rey, y le dixo q̃ el Tesorero Pasamõte auia escrito al Rey, al Obispo de Burgos dõ Iuan Rodriguez de Fonseca, y al Comendador Lope de Conchillos, diziendo mal delo que en defensa de sus conceptos auia prẽdicado en la Española, y que los tenia por sospechosos por que tenian Indios de repartimiẽtos en la Española, y estos eran los mas mal tratados. El Cõfessor dio quẽta al Rey de quãto el Licẽciado le auia informado, y el Rey mãdo que le dixesse q̃ le fuesse à esperar à Seuilla para donde se patria luego, que en à quella Ciudad le oyria con mucha atencion y pondria remedio en los daños q̃ representaua. A consejole tambien el Confessor que no dexasse de hablar al Obispo de Burgos, y al Comendador Lope de Conchillos, pues no pudiẽdo escusar de yr el negocio à sus manos cõuenia assi para su buen despacho. Habloles el Licenciado y dixoles, lo que sentia de los repartimientos de los Indios. En el Comendador Conchillos hallo buẽ acogimiẽto, y le diobuena y agradable respuesta, y todo lo contrario exprimento cõ el Obispo. Hecho esto se fue el Licenciado Casaus à Seuilla à esperar al Rey, con intento de informar de nueuo al Arçobispo don fr. Diego Deça, por que tenia por cierto que se le auia de cometer el negocio, ò por lo menos comunicarsele.

Obispo de Chiapa.

4 No auia bien entrado en Seuilla quando en la Ciudad se tuuo noticia de la muerte del Rey catolico que fue en Madrigalexos à los 23. Enero de mil y quinientos y diez y seys. Muerto el Rey recibio la Gouernacion del Reyno el Cardenal de España don fr. Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, por que el Rey le dexo poder para ello. Y por que el Principe don Carlos auia embiado por su embaxador al Dean de la Vniuersidad de Lobayna Adriano su Maestro que despues fue Papa, y de secreto tenia sus poderes si el Rey muriesse, lo qual cada dia se espera por ser ya viejo y enfermo. Iuntole el Cardenal consigo, y ambos gouernauan en madrid, puesto que todo dependia del Cardenal de España, y solamente firmaua Adriano Embaxador. Determino el Licenciado Casaus yr à Flãdes à buscar al nueuo Rey è informarle, y pedirle remedio de los daños de los Indios que tãto pretẽdia, y fuesse de camino por Madrid, para dar quenta de su viage à los Gouernadores, que hallo aposentados en vnas mesmas casas, cõ el Infante dõ Fernãdo hermano del Rey, que despues fue Rey de Vngria, y de Bohemia, y Emperador. Oyeronle benignamente, y dixeronle que no teuia necesidad de passar a Flandes, porque alli se le daria el remedio que buscaua. Oyo el Cardenal otras vezes al Licẽciado Casaus en presẽcia de Adriano, del Licenciado Zapata, y de los Doctores Caruajal, y Palacios Rubios, asistiendo el Obispo de Auila frayle de san Francisco cõpañero del Cardenal, y la primera diligẽcia que se hizo fue mãdar que se leyesen las leyes que el año de mil y quinientos y doze se auian hecho sobre este negocio quando à el vinieron los Padres fr. Pedro de Cordoua, y fr. Antonio Montesinos. Resultò de alli, que mando el Cardenal al Licenciado Casaus, que

se